REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2015.307
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MELOCONSTRUC S.A., de la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí a la ciudad de Pichincha, cantón Pichincha, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 28 de Septiembre del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Informe SCVS.IRP.UAS.DLC. 2015.076 del 23 de Octubre del 2015 adjunto al Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.273 del 23 de Octubre del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SCVS-INAF-DNTH-2015-361 del 21 de Septiembre del 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía MELOCONSTRUC S.A., de la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí a la ciudad de Pichincha, cantón Pichincha, Provincia de Manabí; b) la reforma del *estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un* extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Noveno y Octavo del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pichincha, inscriba la escritura y esta Resolución, y, el Registrador de la Propiedad del Cantón Paján tome nota de tal inscripción al margen de la Inscripción de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 23 de Octubre del 2015.

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
SUBROGANTE

MAM
23-10-2015
Exp.61426

Ab. Edith Moreira Hidrovo NOTARIA PÚBLICA QUINTA PORTOVIEJO MANABI

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJ
DOY FE: Que la presente fotocopia que anteced
es idéntica al original que me fue exhibido.

16 NOV 2015

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2015 | 13 | 01 | 008 | 0000301 |

**RAZON: ABOGADO ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO,** Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE,** en su Resolución **No.SCVS.IRP.2015-307** de fecha 23 de Octubre del año 2015, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía MELOCONSTRUC S.A.** que se aprueba mediante esta resolución y que fue celebrada en esta Notaría con fecha 28 de septiembre del año 2015. Doy Fe.-

Portoviejo, martes 10 de noviembre del año 2015.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJ
DOY FE: Que la presente fotocopia que antece
es idéntica al original que me fue exhibido.

16 NOV 2015

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

**RAZON:** Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ,** Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía **MELOCONSTRU S. A.,** celebrada el día dos de Julio del año dos mil diez en esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **RESOLUCION No. SCVS. IRP. 2015 307**, de fecha veintitrés (23) de Octubre del año dos mil quince, otorgada por el señor Ingeniero VICENTE CÁRDENAS MACÍAS, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO subrogante,** donde Resuelve en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de domicilio de la Compañía **MELOCONSTRU S. A.,** de la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí a la ciudad de Pichincha, cantón Pichincha, Provincia de Manabí; b) La reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida; y, c) Ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-

Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 10 de Noviembre del 2015

EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodriguez

NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

16 NOV 2015

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA

CRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL TITULAR DEL CANTON "P A J A N":

C E R T I F I C O:

Que la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MELOCONSTRUC S.A....Celebrada el 28 de Septiembre del 2015 ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo Abogado Atanacio Alfredo Limongi Santos**, queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo, bajo la Partida No. 7 del Registro Mercantil, anotada en el Repertorio General, Tomo No. 29.- Pajan, 11 de Noviembre del 2015.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL PAJAN MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pajan

*Abg. Gabriel Zambrano Chávez*
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PAJAN (E)

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO**
**DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido.**

**16 NOV 2015**

*Ab. Edith Moreira Hidrovo*
**NOTARIA**

Ab. Edith Moreira Hidrovo NOTARIA PUBLICA QUINTA PORTOVIEJO MANABI

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI**

Barrio San Pedro, Luis Maria Pinto (junto al BNF)

**Número de Repertorio: 2015– 22**

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 194 a 208 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([COMPAÑIA MELOCONSTRUC S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [MACIAS ZAMBRANO RODY ARODI en calidad de GERENTE GENERAL]).

DR. DENIER MOREIRA ZAMBRANO
**Registrador de la Propiedad Encargado**

Ab. Edith Moreira Hidrovo NOTARIA PÚBLICA QUINTA PORTOVIEJO - MANABI

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN PICHINCHA MANABÍ

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO**
**DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido.**

16 NOV 2015

*Ab. Edith Moreira Hidrovo*
**NOTARIA**